



Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestal :	2025-E-02641	No. Suficiencia :	190685
No. Requisición :	8410 - 2025	Fecha Autorización :	25/11/2025
No. Solicitud :	77595	Oficio de Solicitud :	GOSA-251125
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS NO SON SUFICIENTES.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	2024-354605 AI MODELING AND LOCAL RESEARCHER INTERPRETATIONS OF GENOMIC AND SINGLE-CELL TRANSCRIPTOMIC DATASETS FROM UNDERREPRESENTED ANCESTRIES ACROSS LATIN AMERICA		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 E021 1	25501 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	124,412.32	
Suficiencia Autorizada :		124,412.32	

BIENES

REQUISICION No.: 8410 - 2025

Part.	Clave Bien	Descripción Artículo	Unidad Medida	Cantidad	Importe
1	2025152646-1	SUMINISTRO DE BATERIAS PARA EQUIPO UPS GALAXY 4000, 20 PZAS DE BATERIAS MODELO 12 VOLTS 75 AH	LOTE	1.00	124,412.32

Registró

BEATRIZ LOPEZ RIVERA

COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

LIC. JESSICA NAYELI MONTALVO CORONA

SUBDIRECTORA ADMVA. DE LA UNIDAD DE GENÓMICA

- El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apearse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.